

AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO
 RENOVACION DE LA ACREDITACION

PROGRAMA DE DOCTORADO	Física Fundamental y Matemáticas
PERIODO INFORMADO	Curso 2017-18
CENTRO/S EN QUE SE IMPARTE	Instituto Universitario de Física Fundamental y Matemáticas y Escuela de Doctorado
ÓRGANO RESPONSABLE	Escuela de Doctorado Studii Salamantini
DIRECCIÓN WEB INSTITUCIONAL DEL TÍTULO	https://doctorado.usal.es/es/doctorado/fisica-fundamental-y-matematicas
PROPUESTA del Autoinforme INFORMADA FAVORABLEMENTE	Comisión Ejecutiva de la Escuela de Doctorado (13/11/2018) Comisión de Planificación y Promoción (19/11/2018), delegada del Consejo de Gobierno
ÓRGANO Y FECHA DE APROBACIÓN del Autoinforme	Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca (22/11/2018)

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO			
EVIDENCIAS COMUNES A CONSIDERAR EN LA VALORACIÓN DE TODOS LOS CRITERIOS:			
<ul style="list-style-type: none"> • Memoria verificada 			
Cumplimiento de la memoria verificada del plan de estudios (memoria de verificación inicial junto con las modificaciones aceptadas)	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
	X		
JUSTIFICACIÓN			
<p>El Programa se ha desarrollado según el plan descrito en la memoria de verificación.</p> <p>El Programa de Doctorado de Física Fundamental y Matemáticas se enmarca en el documento de estrategia en investigación y formación doctoral de la Universidad de Salamanca, aprobado en Consejo de Gobierno de 29 de febrero de 2012 (se aporta como evidencia). Entre los fines de la Institución están según dicho documento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La ampliación del conocimiento, mediante la actividad investigadora en todas las ramas del saber. • El asesoramiento científico, técnico y cultural a la sociedad, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida en la comunidad mediante la transferencia tecnológica. • El desarrollo de la investigación científica, técnica y artística y la transferencia del conocimiento a la sociedad, así como la formación de investigadores <p>Siendo los Programas de Doctorado una herramienta fundamental para conseguir dichos fines. En dicha estrategia, un objetivo fundamental es adaptar este tipo de enseñanzas a los cambios normativos más recientes y a los límites marcados por las agencias de evaluación de la calidad.</p> <p>El Programa de Doctorado estaba integrado inicialmente en el conjunto de Estudios de posgrado del Instituto Universitario de Física Fundamental y Matemáticas y procedía de anteriores programas de doctorado que obtuvieron la Mención de Calidad del Ministerio así como el informe favorable de la Aneca en su solicitud de la <i>Mención hacia la Excelencia</i>. En la actualidad está totalmente integrado en La Escuela de Doctorado de la Universidad de Salamanca que gestiona la totalidad de los Programas de Doctorado de la Universidad.</p> <p>El órgano responsable académicamente del Programa es la Comisión Académica que no ha sufrido modificaciones durante el período 2017-18.</p> <p>El objetivo del Programa es la formación de investigadores en diferentes líneas de investigación. Se han mantenido las 18 líneas de investigación originales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Amplitudes De Dispersión En Teoría Cuántica De Campos 2. Análisis Numérico De Edp, Método Numéricos En Problemas Del Medioambiente 3. Astrofísica Nuclear. Materia Oscura 4. Cosmología 5. Dinámica Aleatoria Y Ecuaciones Diferenciales 6. Ecuaciones Diferenciales Y Dinámica Estocástica 7. Física De Hadrones 8. Física De Mesones Pesados. Teorías Efectivas Para Interacciones Entre Nucleones 9. Física Matemática 10. Física Nuclear Experimental Y Aplicada 11. Física Teórica. Matemática Física. Relatividad General Y Gravitación 12. Geometría Algebraica 13. Geometría Algebraica. Aritmética. Teoría De Códigos 14. Integrabilidad De Ecuaciones Diferenciales No Lineales, Física No Lineal 15. Relatividad General, Astrofísica Relativista 16. Relatividad General, Cosmología Y Astrofísica 17. Simulación Numérica Y Cálculo Científico 18. Transformadas Integrales En Geometría Algebraica <p>manteniendo todas su interés académico y relevancia en investigación a nivel internacional. En el curso académico evaluado no se ha realizado ninguna modificación a las líneas de investigación del Programa. Por tanto el diseño inicial se mantiene, teniendo en este momento igual interés y coherencia que en el momento de la Verificación.</p> <p>El Sistema Interno de Calidad se pone en pleno funcionamiento en el curso académico 2016-17 a través del proceso de elaboración del Informe Interno de Seguimiento el cual exige un análisis de los problemas presentados y propuestas de acciones de mejora. Este Sistema continúa con la elaboración del presente Autoinforme.</p>			

CAUSAS DE LAS DESVIACIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS
No ha habido desviaciones sustanciales de lo previsto en la memoria de verificación.
DIFICULTADES PARA EL DESARROLLO DEL TÍTULO
<p>La principal dificultad en la puesta en marcha del Programa es el desánimo entre el Profesorado por el continuo cambio normativo que hace que los procesos administrativos cambien y creen confusión. Creemos que es importante un programa estable que tenga tiempo suficiente para implantarse adecuadamente antes de valorar una posible modificación.</p> <p>Otra dificultad importante en el área de las Ciencias es el período estimado de la elaboración de la tesis. El profesorado tiene reticencias a bajar el período medio de Doctorado de cuatro años a tres como está previsto en la actual Normativa, que en general es considerado por el Profesorado como insuficiente. Una dificultad añadida, que se ha ido subsanando parcialmente, es el hecho de que para obtener financiación para el período de Doctorado los estudiantes tuvieran que estar matriculados en un Programa. Esto hacía que la financiación llegara casi un año después de iniciar los estudios en el Programa. Además, teniendo en cuenta que la mayor parte de las convocatorias subvencionan un período de cuatro años, muchos estudiantes buscan agotar dicho período, de forma que la duración media de los Estudios de Doctorado se amplía a cuatro o cinco años. Una forma de incentivar que el período de formación se adecúe a las exigencias de la nueva Normativa es que las convocatorias de subvención, entre las que están las otorgadas por la Junta de Castilla y León, contemplen la posibilidad de transformar la ayuda para el Doctorado en una ayuda postdoctoral tras la defensa de la tesis doctoral. Esta actuación tiene como ventaja añadida que los investigadores formados cuenten con un período de financiación para poder concurrir a convocatorias de contratos postdoctorales.</p>

PROCEDIMIENTO DE DIFUSIÓN PÚBLICA DEL AUTOINFORME Y PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS
<p>El Autoinforme de renovación del título ha sido elaborado por la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado en Física Fundamental y Matemáticas, cumpliendo así con sus funciones dentro del Sistema Interno de Garantía de la Calidad del Programa.</p> <p>Este Autoinforme se ha realizado utilizando las evidencias aportadas por el Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) de la Universidad de Salamanca y las disponibles a través de la Comisión Académica del Programa.</p> <p>La Escuela de Doctorado ha añadido un nuevo Epígrafe en la página web Institucional del Programa para dar difusión pública al Autoinforme.</p>

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 1. Organización y desarrollo					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Tabla “Estudiantes” • Tabla “Actividades formativas” • Tabla “Programas de movilidad” • Tabla “Contribuciones Científicas RAPI” • Documentos de actividades del doctorando. Ejemplo DAD de Guillermo Hernández González. • Planes de investigación de los doctorandos Ejemplo Plan de Investigación de Néstor González Gracia. • Guía de Buenas Prácticas criterios y directrices para la gestión Académica de Programas de Doctorado • Resúmenes del Programa de Seminarios. • Indicadores de plazas. • Indicadores de estudiantes matriculados. • Actas de la Comisión Académica del Programa 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		El perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado, su número es coherente con las características y líneas de investigación del programa y con el número de plazas ofertadas.	X		
X		Se realiza una supervisión adecuada del progreso de los estudiantes a través del “documento de actividades del doctorando” y existen mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad en el “plan de investigación del doctorando”.		X	
		La Universidad ha atendido las posibles recomendaciones realizadas por la Agencia en sus informes de evaluación para la verificación, modificación o seguimiento.			
X		El programa de doctorado está actualizado de acuerdo con los requisitos de la disciplina, y los cambios en este sentido, que no hayan sido sometidos al procedimiento de modificación, no alteran el nivel 4 MECES del título.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada. Se ha seguido la Guía de Buenas Prácticas criterios y directrices para la gestión Académica de Programas de Doctorado de la Universidad de Salamanca (se aporta como evidencia).</p> <p>La distribución de estudiantes por líneas de investigación es adecuada aunque no todas las líneas están reflejadas debido a que el número de estudiantes está por debajo del propuesto en la memoria, 11 estudiantes matriculados frente a 18 ofertados. Se aporta como evidencia la tabla “Estudiantes”.</p> <p>El sistema de admisión de estudiantes ha sido el establecido en la memoria, siendo la Escuela de Doctorado la que gestiona la prematrícula de los estudiantes. La Escuela de Doctorado es la encargada de recoger la documentación presentada por los estudiantes que es posteriormente utilizada por la Comisión Académica para la selección de los estudiantes admitidos entre los preinscritos, atendiendo a los siguientes criterios</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nota media del expediente académico 2. Adecuación de CV a las líneas de investigación del Programa 3. Formación específica y experiencia investigadora en los ámbitos de la Física Fundamental y Matemáticas 4. Conocimiento y dominio del inglés 5. Entrevista personal, en caso de considerarse oportuno <p>En este proceso la Comisión Académica ha velado porque el perfil de ingreso de los estudiantes sea el adecuado, así como que los estudiantes cumplen los requisitos de acceso y criterios de admisión previstos en la memoria de verificación (punto 3.2 de la memoria de verificación). En la tabla “Estudiantes” se reflejan los títulos que han dado acceso al Programa siendo siempre consecuente con la línea de investigación seguida por los estudiantes, bien sea en Matemáticas o Física Fundamental.</p> <p>En el período de evaluación se admitieron a un total de 3 estudiantes de un total de 3 preinscritos por parte de la Comisión Académica en sus sesiones del 22 de septiembre de 2017 y 3 de Noviembre de 2017. La lista de admitidos en cada curso académico se publica en la página web institucional del Programa. Todos los estudiantes</p>					

admitidos formalizaron finalmente su matrícula en el Programa. El número de estudiantes totales del Programa durante todo el curso académico ha sido de 11, estando aún por debajo de los 18 previstos en la memoria. Hay que tener en cuenta que en la actual situación muchos estudiantes han tenido más dificultades de lo habitual para poder obtener financiación, lo cual redundará en un número menor de estudiantes de tercer ciclo.

El seguimiento por parte de la Comisión Académica de la evolución de los doctorandos se ha realizado mediante el procedimiento establecido. El principal indicador tomado en cuenta a la hora de evaluar positivamente la actividad de los estudiantes, ha sido el informe anual por parte del director/tutor. Todos los informes presentados por los directores han sido favorables y por tanto todos han sido informados favorablemente por la Comisión Académica en sus sesiones de 15 y 30 de Junio de 2018.

Se aportan como evidencias de estos puntos las Actas de las reuniones de la Comisión Académica del Programa.

El Real Decreto 99/2011 también establece que los doctorandos deben de hacer un registro de actividades a través del Documento de Actividades del Doctorando (DAD). La Universidad de Salamanca gestiona dicho registro de actividades a través de la aplicación RAPI <http://frontend.usal.es/RAPI>. En el informe del curso académico 2016-17 se detectó que, aunque la mayor parte de los casos estos registros se realizan, en algunos casos la información acerca de las actividades ha sido realizada únicamente a través del informe del director/tutor, y en algún caso no se ha realizado aunque el informe del director sí ha sido favorable. Durante el curso académico 2017-18 se ha incidido en que los estudiantes realicen dicho registro de actividades. Lamentablemente la aplicación no ha funcionado adecuadamente y no estando disponible en el momento de evaluación de los doctorandos, con lo cual ha sido necesario tomar como criterio el informe favorable del director/tutor del estudiante. Como ejemplo de DAD se incluye en las evidencias el correspondiente al estudiante Guillermo Hernández González. Cabe destacar que dicho DAD debería ser realizado automáticamente a través de la aplicación una vez que los estudiantes incluyeran la información, sin embargo la aplicación no funciona adecuadamente y por ello ha sido necesario realizarlo independientemente. Algunos datos sí han podido ser recogidos por el SIGC de la USAL y se reflejan en las tablas Tabla "Contribuciones Científicas RAPI", "Actividades formativas" y "Programas de movilidad".

Para los 3 estudiantes de primer año se han aprobado los correspondientes Planes de Investigación por parte de la Comisión Académica en sus sesiones de 2 y 31 de Mayo de 2018. Se aporta como evidencia el Plan de Investigación del estudiante Néstor González Gracia.

Se han solicitado también Prórrogas por parte de 3 estudiantes que han sido aprobadas por la Comisión Académica en sus sesiones de 24 de Mayo y 18 y 30 de Julio de 2018. Así mismo se solicitó una baja temporal en el Programa que fue autorizada por la Comisión Académica en su sesión del 16 de Marzo de 2018. Se aprobó también el cambio de dedicación de un estudiante de Tiempo Completo a Tiempo parcial en la sesión de 18 de Julio de 2018. De nuevo esto está recogido en las actas de la Comisión Académica.

Finalmente cabe reseñar que el Programa no incluye actividades formativas propias sino que para ello los estudiantes, de acuerdo con sus directores, diseñan sus propias actividades a través de cursos de formación, Escuelas a nivel nacional e internacional, etc. Sin embargo, en el informe del curso académico 2016-17 se propuso como acción de mejora la organización de seminarios. Se ha llevado a cabo un Programa de Seminarios impartido por los estudiantes y dirigido a ellos que ha tenido una muy buena acogida. De los 11 estudiantes matriculados, 9 han participado impartiendo un seminario relacionado con su investigación doctoral. La actividad tiene varias ventajas. Por una parte los estudiantes conocen el trabajo de sus compañeros generando un intercambio de experiencias y conocimiento que redundará en su formación global. Por otra parte, aunque algunas estudiantes ya han presentado trabajos en otros ámbitos como pueden ser Conferencias o Congresos, para otros estos seminarios suponen un primer contacto con las actividades de difusión de sus investigaciones. Al ser un ambiente distendido entre sus compañeros de Programa, hace que esta experiencia sea más sencilla y ganen experiencia para futuras presentaciones en otros ámbitos. Se presenta como evidencia los resúmenes de las aportaciones de los estudiantes participantes.

Como se mencionó en la Valoración Global del título, todas las líneas de investigación mantienen su interés y relevancia internacional, como se pone de manifiesto a través de las publicaciones en revistas internacionales de los doctorandos, cuya tabla "Contribuciones Científicas RAPI" se aporta como evidencia.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

Programa de seminarios

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

Documento de Actividades del Doctorando a través de la aplicación RAPI.

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 2. Información y transparencia					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Página web del programa. 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		La Universidad hace pública información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.	X		
X		La información relevante del programa de doctorado es de fácil acceso para todos los grupos de interés.	X		
X		La información publicada sobre el programa de doctorado incluye el sistema de garantía interno de calidad (SGIC) implantado.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y los resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.</p> <p>La institución mantiene para cada Programa de Doctorado una página web de acceso público donde se encuentra recogida toda la información relevante del programa en la dirección https://doctorado.usal.es/es/doctorado/fisica-fundamental-y-matematicas que se aporta como evidencia. Se ha comprobado que los datos de Identificación, Acceso al Programa, Competencias y líneas de Investigación, Planificación operativa, Profesorado y Tesis aparecen en la página donde se detalla suficientemente para que los estudiantes tengan un acceso fácil y completo a la información. Creemos que con la información contenida en la página web, siendo no muy extensa, los estudiantes tienen toda la información necesaria para desarrollar adecuadamente el Programa. Igualmente para estudiantes de nuevo ingreso se explica claramente cuáles son los objetivos del Programa.</p> <p>Toda la normativa referente a los Programas de Doctorado es fácilmente accesible a través de la página web en el link https://doctorado.usal.es/en/node/15. Este no aparece en la página web del Programa y debería incluirse un link a dicha información.</p> <p>La información pública acerca de los resultados del programa está publicada en un epígrafe de la página web institucional. En ella se reflejan los resultados recogidos por el SIGC de la Universidad de Salamanca. En algunos casos esta información se recoge a través de los DAD de los doctorandos en la aplicación RAPI lo cual hace que no se ajuste adecuadamente a los resultados reales.</p> <p>En cuanto al Sistema Interno de Garantía de la Calidad, este el primer año en que se pone en marcha la evaluación de los Informes Internos de Seguimiento de los Programas. La Universidad de Salamanca ha añadido un epígrafe en la página web institucional donde se irá incluyendo la información. En este curso académico se ha iniciado incluyendo el presente autoinforme como medio de difusión pública como se mencionó anteriormente.</p>					
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS DETECTADAS					
Información clara y concisa en la página web del Programa.					
PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA					
Incluir el link a la Normativa en la página web institucional del Programa					

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Órgano responsable del SGIC. • Procedimientos de seguimiento generales. • Procedimientos de seguimiento específicos. • Sistema de Garantía de Calidad de Enseñanzas de Doctorado • Evidencias SGIC Programas de Doctorado • Autoinforme de seguimiento curso 2016-17 • Resolución de la Comisión de Calidad 5-10-2018 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		EL SGIC recoge información sobre el desarrollo del programa y datos sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, para su utilización en la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado.	X		
X		El SGIC realiza una evaluación interna del desarrollo del título que concluye con planes para mejorar el programa de doctorado.	X		
X		El SGIC incluye cauces adecuados para atender las sugerencias y las reclamaciones.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>El programa dispone de un Sistema interno de garantía de la calidad establecido que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado. Se han seguida las pautas marcadas en el documento Sistema de Garantía de Calidad de Enseñanzas de Doctorado de la Universidad de Salamanca que se aporta como evidencia.</p> <p>El Sistema Interno de Garantía de la Calidad se realiza a través de la Comisión de Calidad del título. Las funciones de esta Comisión fueron asumidas por la Comisión Académica hasta el 4 de abril de 2017. Siguiendo el Sistema de Garantía Interna de Calidad de las enseñanzas oficiales de Doctorado en la Universidad de Salamanca, aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2017, el Consejo del Instituto Universitario de Física Fundamental y Matemáticas procedió, en su sesión de 15 de marzo de 2017, a la propuesta de nombramiento de la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado. La propuesta seguía las directrices marcadas por dicho documento en el que se especifica que <i>la CCP estará integrada por una representación de los grupos de interés implicados en el programa</i>, ajustada a la siguiente composición:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente: un responsable académico, miembro del equipo de gobierno del órgano responsable académico, o el Coordinador del programa de doctorado. • Secretario: un investigador doctor participante en el programa, con vinculación permanente a la Universidad de Salamanca. • Vocal investigador doctor de la Universidad de Salamanca participante en el programa. • Vocal PAS, miembro del Personal de Administración y Servicios implicado en el programa. • Vocal doctorando, estudiante del programa. • Vocales externos: doctores egresados del programa y (opcional) investigadores de organismos públicos de investigación o de otras entidades de I+D+i que mantengan convenios con la Universidad de Salamanca <p>Dicha propuesta fue aprobada finalmente por la Escuela de Doctorado con fecha 4 de abril de 2017. La composición fue:</p> <p>Presidente: David Rodríguez Entem (coordinador) Secretario: Darío Sánchez Gómez Vocal Investigador: Kerstin Elena Kunze Vocal P.A.S.: Ana María Nuevo Aguilar Vocal doctorando: Marina Cermeño Gavilán</p> <p>En el presente curso académico no ha sufrido ninguna modificación.</p>					

El Sistema Interno de Calidad recoge las evidencias que analiza la Comisión de Calidad del Programa (se aporta como evidencia el documento relativo al repositorio documental de evidencias del SGIC). En esta recogida de datos están implicados la Escuela de Doctorado, La Comisión Académica del Programa, la ACSUCyL y la Unidad de Evaluación de la Calidad (UEC), tal y como recoge el anexo del Sistema Interno de Garantía de la Calidad. No se ha detectado ningún problema significativo. Solo se ha detectado una deficiencia en cuanto a la temporización. El informe interno de seguimiento se ha elaborado a lo largo del mes de septiembre tomando los agentes implicados las evidencias a lo largo del mes de mayo y junio. Sin embargo el curso académico finaliza a lo largo del mes de septiembre. Esto hace que muchas actividades que se realizarán entre mayo y septiembre no queden reflejadas en el informe interno de seguimiento pues no existen evidencias de las mismas. Sería deseable que todo el proceso referente al Sistema Interno de Calidad se realizara una vez finalizado el curso académico bajo evaluación.

El sistema fue implantado en el curso 2016-17 con la elaboración del Autoinforme de Seguimiento correspondiente (se aporta como evidencia). La comisión de Calidad ha realizado el presente Autoinforme aprobado en sesión del 5 de Octubre de 2018 (se aporta Resolución de la Comisión de Calidad).

El SIGC incluye los cauces habituales para sugerencia y reclamaciones, apareciendo un email a tal efecto en la página web del Programa, para hacerlo a través de la Escuela de Doctorado. No se ha recibido ninguna sugerencia o reclamación.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

El sistema está implantado y se han elaborado los autoinformes correspondientes.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

Temporización en la recogida de evidencias por parte del SIGC

DIMENSIÓN II. RECURSOS					
Criterio 4. Personal académico					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Tabla "Profesores". • Tabla "Grupos de investigación". • Tabla "Proyectos de investigación". • Plan de ordenación académica o modelo de plantilla (reconocimiento de la labor del profesorado) • Indicadores de directores de tesis defendidas. 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		El personal académico es adecuado, por reunir los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acreditar su experiencia investigadora.	X		
X		El personal académico es suficiente, por tener la dedicación necesaria para desarrollar correctamente sus funciones, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.	X		
X		Las labores de dirección de tesis y tutorización de los doctorandos son actividades académicas reconocidas por la Universidad en su plan de ordenación académica o modelo de plantilla.	X		
X		En los tribunales de tesis y en las comisiones académicas y de calidad participan expertos internacionales de acuerdo al ámbito científico del programa de doctorado.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes</p> <p>El Personal Académico del Programa de Doctorado está formado fundamentalmente por Profesores pertenecientes al Instituto Universitario de Física Fundamental y Matemáticas. Dicho Instituto ha sido evaluado positivamente por la ACSUCyL con anterioridad lo cual avala la calidad Investigadora del Personal Académico. En todo caso la <i>Guía de Buenas Prácticas: criterios y directrices para la gestión académica de programas de doctorado</i>, aprobada por la Comisión de Doctorado de la USAL, celebrada el 13 de Octubre de 2011, expone que podrán dirigir tesis doctorales todos los doctores con experiencia investigadora acreditada mediante el cumplimiento de alguno de los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Tener reconocido al menos un sexenio de actividad investigadora cuyo periodo evaluado incluya como mínimo uno de los últimos 7 años. b) Ser o haber sido, en los últimos 5 años, investigador o investigadora principal de un proyecto de investigación financiado mediante convocatoria pública. c) Ser autor/coautor en los últimos 6 años de al menos 3 artículos científicos publicados en revistas incluidas en el Journal of Citation Reports o de 3 contribuciones relevantes en el campo científico correspondiente, siempre de acuerdo con los criterios de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) o las Agencias de Calidad Universitaria. d) Ser autor/coautor, en los últimos 6 años, de una patente en explotación. e) Haber dirigido en los últimos 5 años una Tesis Doctoral que haya dado lugar, al menos, a una publicación en revistas incluidas en el Journal of Citation Reports o alguna contribución relevante en su campo científico. <p>Durante el curso 2017-18 se han incorporado 2 nuevos profesores, cuya alta fue aprobado por la Comisión Académica en su sesión del 10 de Julio de 2018.</p> <p>Como se puede comprobar en la Tabla "Profesores" casi todos los profesores de la USAL cumplen con el primer requisito. Hay dos excepciones. Una corresponde a un Profesor que teniendo todos los sexenios posibles, no ha podido solicitar uno dentro del periodo. La otra corresponde a un Investigador Ramón y Cajal que no puede solicitar sexenios pero que en los últimos 6 años tiene un total de 17 publicaciones en revistas indexadas en JCR. Por tanto se cumple sobradamente el objetivo de la ACSUCyL correspondiente a que el 60% de los Profesores del Programa cumplan dicho requisito. Es también importante señalar que todos los profesores con posibilidad de solicitar sexenios tienen el último sexenio vivo.</p>					

En las tablas proporcionadas por el SIGC se encuentra la información actualizada del Personal Académico del Programa ("Profesores"), así como los de las líneas de investigación ("Grupos de Investigación") y los proyectos en los que participan el dicho personal ("Proyectos de Investigación").

En la Tabla "Profesores" también se relacionan el número de tesis dirigidas en los últimos 5 años por Profesores del Programa. Se han dirigido 12 tesis doctorales en dicho período por 12 profesores diferentes lo cual pone de manifiesto la alta capacidad del Personal Académico del Programa para la consecución de los objetivos en cuanto al número de tesis.

En la Tabla "Grupos de Investigación" se relacionan los grupos de investigación en los que participan los miembros del Programa de Doctorado. No han sufrido ninguna modificación reseñable.

En la Tabla "Proyectos de Investigación" se relacionan los proyectos en los cuales participan los profesores del Programa. Entre ellos hay 26 proyectos en los ámbitos internacional, nacional y regional. Este también es un indicador claro de la alta capacidad investigadora del Personal Académico del Programa. Esto es una garantía para que los proyectos de investigación relacionados con las tesis de los doctorandos puedan tener una financiación adecuada que permita la consecución de los objetivos del proyecto.

Un aspecto importante es que la Universidad cuenta con mecanismos para el reconocimiento de la actividad de los Profesores que dirigen tesis doctorales. Así el *Plan de Ordenación de la Actividad Académica del PDI de la Universidad de Salamanca (modelo de plantilla)* (<http://www.usal.es/relacion-de-puestos-de-trabajo-del-personal-docente-e-investigador>) aprobado por el Consejo de Gobierno el 17 de Diciembre de 2010 y con la última modificación el 29 de Septiembre de 2016, reconoce una dedicación docente de 60 horas a los Profesores que hayan dirigido una tesis doctoral durante los tres cursos posteriores a la defensa de la Tesis. En caso de codirección la dedicación se divide por partes iguales entre los directores. Además este plan, en su modificación aprobada en Consejo de Gobierno del 25 de Septiembre de 2014, asimila la actividad de gestión que realizan los miembros de la Comisión Académica de los Programas de Doctorado a la que realizan los miembros de la Comisiones de Grados y Másteres, correspondiendo también a 60 horas.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

Todos los Profesores del programa cuentan con una importante trayectoria investigadora y relevancia a nivel internacional.
Reconocimiento por parte de la Universidad del trabajo de Dirección de tesis.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

No se han defendido tesis con Mención de Doctorado Internacional. Se incentivará esta opción.

DIMENSIÓN II. RECURSOS					
5. Recursos materiales y servicios					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Visita a la universidad del comité de expertos externos. • Resolución Ayudas de Movilidad Programa • Resolución Ayudas de Movilidad IUFFyM • Resolución Ayudas de Movilidad USAL 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los recursos materiales y servicios disponibles son adecuados, teniendo en cuenta el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.	X		
X		Los mecanismos de soporte al estudiante responden a las necesidades de apoyo a las actividades previstas para la formación de los doctorandos como investigadores.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>Los servicios y los recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características del programa de doctorado, las competencias que deben alcanzar los estudiantes y la relación entre líneas de investigación/número de estudiantes en cada una de ellas.</p> <p>Aunque existen grupos experimentales la mayor parte de las tesis dirigidas dentro del Programa son de tipo teórico. Es por ello que las bibliotecas y el acceso a fuentes documentales es esencial a la hora de desarrollar el trabajo de los doctorandos. La Universidad de Salamanca da acceso a sus recursos bibliográficos a través de la página web https://bibliotecas.usal.es/recursos.</p> <p>En general la bibliografía necesaria para los estudiantes del Programa es muy específica y especializada, por lo que muchas veces los libros disponibles en las bibliotecas no atienden a las necesidades de los estudiantes. Es por ello que el Instituto Universitario de Física Fundamental y Matemáticas, al que pertenece la mayor parte de los Profesores del Programa, abre convocatorias de adquisición de libros de forma que los tutores/directores tienen la posibilidad de completar la bibliografía disponible en las bibliotecas atendiendo a las necesidades de sus estudiantes. Aunque en general esta medida es suficiente para atender a las necesidades, la Comisión Académica del Programa contempla la posibilidad de adquisición de libros a cargo del presupuesto del Programa.</p> <p>En cuanto a las fuentes documentales, la situación depende de las líneas de investigación. Para las líneas en Física la Universidad de Salamanca mantiene una suscripción institucional para las revistas más relevantes de campo, como por ejemplo las revistas de la Asociación Americana de Física o las correspondientes a la Editorial Elsevier. En el caso de las Matemáticas esto no siempre es así y algunos Departamentos son los encargados de mantener las suscripciones. Esta situación esperamos se corrija en un futuro de forma que las revistas más relevantes en los campos de investigación en los que se desarrollen los Programas de Doctorado cuenten siempre con suscripciones institucionales que faciliten el acceso tanto a los investigadores como a los estudiantes de Doctorado.</p> <p>Para los estudiantes con trabajos en el ámbito experimental son los Grupos de Investigación financiados a través de Proyectos de Investigación competitivos los que ponen a disposición de los estudiantes el material necesario para el desarrollo de su investigación. Como se pone de manifiesto en la Tabla "Proyectos de Investigación", la financiación a través de Proyectos de Investigación es en general suficiente.</p> <p>La mayor parte de los servicios necesarios para el trabajo diario de los estudiantes (acceso a material de oficina, material informático, impresoras, espacios y otros recursos materiales) son ofrecidos en la mayor parte de los casos por los Departamentos. No se ha detectado ninguna deficiencia, teniendo todos los estudiantes acceso a los recursos necesarios.</p>					

Además el Instituto Universitario de Física Fundamental y Matemáticas ofrece también sus recursos a las actividades de los estudiantes. Dispone de unas instalaciones que permiten el desarrollo de reuniones y actividades académicas como seminarios, de los cuales pueden disponer los estudiantes según sus necesidades.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

Los estudiantes realizan periódicamente acciones de movilidad.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

Pocas posibilidades de financiación para estudiantes no ligados a un Proyecto de Investigación

DIMENSIÓN III. RESULTADOS					
Criterio 6. Resultados de aprendizaje					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Tabla "Tesis doctorales defendidas". • Tabla "Contribuciones científicas de los estudiantes". • Tesis doctorales defendidas • Indicadores de menciones en las tesis defendidas. • Resolución aprobación tesis Guillermo Hernández. • Resolución aprobación tesis Pablo Moreno. • Resolución Ayudas de Movilidad USAL (acta de evaluación de la Comisión Académica) • Resolución Ayudas de Movilidad Programa de Doctorado Física Fundamental 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los resultados alcanzados en los indicadores académicos sobre las tesis doctorales y las contribuciones científicas derivadas de ellas, así como la evolución de esos resultados, son adecuados teniendo en cuenta las líneas de investigación, la naturaleza y las características del programa de doctorado.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>El desarrollo del programa ha permitido una correcta consecución de las competencias y los resultados de aprendizaje previstos por parte de los doctorandos. Dichos resultados se corresponden con el nivel 4 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).</p> <p>En el curso académico 2016-17 se defendió una tesis doctoral que viene recogida en la tabla "Tesis". Está disponible en la página web http://hdl.handle.net/10366/137290. No tuvo mención de Doctorado Internacional, aunque si hubo un experto internacional en el tribunal de evaluación (aprobado por la Comisión Académica en sesión del 7 de Julio de 2017).</p> <p>En el curso académico 2017-18 se han defendido 2 tesis doctorales. La primera fue aprobada por la Comisión Académica en su sesión del 10 de Julio de 2018 y la segunda en sesión del 30 de Julio de 2018. Se aportan como evidencias las resoluciones de la Comisión Académica. Ambas fueron valoradas con la calificación de Sobresaliente "Cum Laude". Ambas tesis no han sido recogidas en los datos de la SIGC de la USAL. El grado de internacionalización del programa es importante y por ello se buscará potenciar que las tesis doctorales tengan la mención de Doctorado Internacional.</p> <p>En cuanto al desarrollo de actividades de los doctorandos la tabla "Contribuciones científicas RAPI" recoge las contribuciones científicas del curso académico a evaluar. Como mencionamos anteriormente no estarán recogidos todos los datos debido a los problemas técnicos con la aplicación RAPI.</p> <p>Los estudiantes han desarrollado durante el curso académico 2017-18 un total de 8 contribuciones a Congresos Internacionales, 4 de las cuales han sido contribuciones orales siendo una de ellas invitada. Esto pone de manifiesto claramente el carácter internacional de la investigación llevada a cabo dentro del marco del Programa de Doctorado. En el curso académico 2016-17 el número total de aportaciones fue similar, en concreto, siete. Este es un punto esencial en la formación del doctorando y que indica la consecución de la competencia CB11. Además en la tabla "Actividades formativas" puede observarse el elevado número de actividades formativas llevadas a cabo por los doctorandos.</p> <p>En cuanto a las contribuciones a revistas se han publicado un total de 5 artículos de los cuales 3 corresponden a revistas en el primer cuartil (Q1) y 2 en el segundo cuartil (Q2). En el curso académico 2016-17 se realizaron un número de publicaciones similar, en concreto, seis.</p> <p>Esto es un número adecuado que de forma global indica que los estudiantes son capaces de realizar una publicación cada dos años. Además, teniendo en cuenta que en muchos casos las publicaciones son posteriores a la defensa de la tesis, nos indica que la capacidad de la competencia CB13 de los estudiantes es alta. Téngase en cuenta como referencia que para Profesores funcionarios es necesario hacer cinco aportaciones en un período de seis años para tener una evaluación de la investigación positiva.</p>					

Otro aspecto importante a desarrollar es la capacidad de comunicación expresada en la competencia CB15. Los estudiantes también han participado en la impartición de seminarios relacionados con su investigación con un total de 9 seminarios impartidos dentro del Programa de Seminarios del Programa de Doctorado.

Otro importante dato corresponde a la organización de actividades científicas. Aquí cabe destacar que algunos estudiantes pertenecen a los comités locales de organización de Congresos. En un caso de un Congreso Internacional, correspondiente a *XVII International Conference on Hadron Spectroscopy and Structure*.

En cualquier caso la realización de Publicaciones científicas y la asistencia y en algunos casos presentación de una ponencia en Congresos es una garantía de la obtención por parte de los estudiantes de las competencias CB11-CB16 y CA01-CA06 puestas como objetivos de la formación del Doctorando que están especificadas en el ámbito de la Física y las Matemáticas en las competencias CM1-CM4.

Un aspecto importante en la formación de los estudiantes es la posibilidad de realizar actividades de movilidad, y por tanto el acceso a ayudas económicas para el desarrollo de dichas actividades. Este aspecto depende en gran medida de cada uno de los estudiantes. En algunos casos los estudiantes disponen de financiación a través de becas a nivel nacional o regional que tienen convocatorias de ayudas a la movilidad. En otros casos los estudiantes tienen la posibilidad de financiarse a través de los Proyectos de Investigación de los Profesores del Programa.

Sin embargo no en todos los casos la financiación puede llevarse a cabo a través de estos mecanismos. La Universidad de Salamanca a través del Vicerrectorado de internacionalización realiza convocatorias de *Becas de Intercambio con Universidades Extranjeras* que permite a los estudiantes realizar estancias de investigación. Otro sistema de financiación utilizado por los estudiantes para obtener ayudas es el Programa Erasmus+ que permite realizar convenios entre Programas de Doctorado de Universidades Europeas obteniendo así los estudiantes una pequeña ayuda económica. Este programa ha sido utilizado por una estudiante en el anterior curso académico y por otra en el presente. Se tratará de potenciar en el futuro para ayudar a los estudiantes, fundamentalmente en el comienzo de su período de Doctorado.

Además la Escuela de Doctorado realiza una Convocatoria de Ayudas de Asistencia a Congresos que ha sido aprovechada por dos estudiantes del Programa como puede verse en la Resolución aportada como evidencia.

Para fomentar la movilidad de los estudiantes la Comisión Académica del Programa ha destinado la mayor parte del presupuesto del curso evaluado en ayudas a actividades de movilidad de los estudiantes. Se aporta la Resolución de la Comisión Académica como evidencia. Aunque en este sentido el presupuesto del Programa es claramente insuficiente, pudiendo financiar solo una pequeña parte de algunas acciones de movilidad, consideramos importante que el Programa de este apoyo a estudiantes sin otras posibilidades de financiación. Además el Instituto Universitario de Física Fundamental y Matemáticas también da apoyo económico al Programa de Doctorado, sirviendo también para financiar acciones de movilidad. Durante este curso académico 4 estudiantes han podido disfrutar de estas ayudas. Se aporta como evidencia la Resolución de la Comisión Académica en su sesión de 10 de Julio de 2018.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

Buen número de publicaciones en revistas internacionales en el primer y segundo cuartil.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

Ninguna tesis con mención de Doctorado Internacional.

DIMENSIÓN III. RESULTADOS					
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Estudios de satisfacción con el programa de doctorado. • Indicadores de rendimiento de los estudiantes (a tiempo completo y a tiempo parcial). • Indicadores de rendimiento de los directores de tesis. • Inserción laboral (Tabla "Contrato de los doctores", seguimiento de la situación laboral, estudios de adecuación). 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los resultados alcanzados en los indicadores de satisfacción de los doctorandos, del personal académico, de los doctores egresados y de los empleadores son adecuados al perfil de los estudiantes, teniendo en cuenta la naturaleza y las características del programa de doctorado.	X		
X		Los resultados alcanzados en los indicadores de rendimiento de los doctorandos son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.	X		
		Los resultados alcanzados en los indicadores de inserción laboral de los egresados son coherentes con el contexto socioeconómico y de investigación en el que se desarrolla el programa de doctorado.			
		La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada y sus modificaciones.			
JUSTIFICACIÓN					
<p>En primer lugar analizamos la satisfacción de los estudiantes. El indicador nos da una nota media de 7.7 que es deseable mejorar, pero supone una mejora respecto a la nota media del curso anterior de 7.0. Hay que tener en cuenta que el número de respuestas es bajo, pues de las 11 posibles sólo tres estudiantes han realizado las encuestas. Las respuestas relacionadas con el sistema de gestión son en general positivas con una media de 8.3. Destaca una mala valoración en la aplicación RAPI correspondiente a una media de 2.0. Aunque ya se ha mencionada anteriormente es importante que se mejore esta aplicación, pues se han detectado importantes deficiencias que la hacen en algunos casos totalmente inoperativa.</p> <p>En cuanto a la organización académica la valoración global es inferior a la media. La valoración del tutor y director de tesis son claramente superiores a la media.</p> <p>En las actividades formativas la peor valoración corresponde a los cursos de formación metodológicos, especializados o prácticos. Debido al tamaño del programa de Doctorado estos cursos no se organizan a través del Programa y se busca que los estudiantes puedan asistir a Escuelas a nivel nacional o internacional. Esto puede explicar la mala valoración en este punto. Podemos ver como se ha corregido la nota de asistencia a Congresos nacionales o internacionales respecto del curso pasado, obteniendo este curso una media de 9.0.</p> <p>En los recursos y servicios de apoyo al aprendizaje la nota varía bastante entre los diferentes puntos, siendo el punto peor valorado el correspondiente a Espacios virtuales de comunicación, quizás de nuevo arrastrado por el mal funcionamiento de la aplicación RAPI.</p> <p>En cuanto a la movilidad los estudiantes tienen clara la importancia y hay una nota claramente insuficiente en cuanto a la oferta de movilidad. Esto es difícil de corregir puesto que el principal problema es la falta de financiación que no depende del Programa de Doctorado.</p> <p>En cuanto a la satisfacción del Profesorado los resultados han mejorado respecto al curso anterior, teniendo una valoración global de 7.7, frente al 5.6 del curso anterior, aunque también el número de respuestas es muy bajo con lo cual puede no ser muy significativo. La peor valoración es en recursos y servicios de apoyo al aprendizaje y en Actividades formativas, con un 6.7, aunque ha mejorado sensiblemente respecto al curso anterior. Aquí la oferta de movilidad para los estudiantes ha recibido una calificación sensiblemente mejor que con anterioridad.</p> <p>Aunque los indicadores han mejorado es importante destacar algunos comentarios del Profesorado en las encuestas del curso académico 2016-17 que ponían claramente de manifiesto el desánimo que produce un cambio normativo constante. En algún momento han llegado a convivir Programas de Doctorado con tres</p>					

normativas diferentes. Esto produce una gran confusión tanto en el Profesorado como en el Alumnado. Además esto precisa que el Profesorado tenga que estar continuamente pendiente de detalles normativos, pues la experiencia pasada no vale debido a dichos cambios. Esto hace que cualquier actividad de gestión exigida sea muy mal recibida, porque se percibe que una vez se tenga el entrenamiento necesario para realizarla de forma efectiva, habrá un cambio normativo que la modifique.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

Mejora en los indicadores

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

Bajo número de respuestas en las encuestas

PLAN DE MEJORA

REVISIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA DESARROLLADAS A INICIATIVA PROPIA O ATENDIENDO A LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES EXTERNOS

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA			
DENOMINACION: Jornada de acogida y orientación			
FECHA DE LA PROPUESTA:		FECHA DE SU CONCLUSIÓN:	
IMPLANTACION			
GRADO DE CONSECUACION:	<input checked="" type="checkbox"/> COMPLETADA	<input type="checkbox"/> EN MARCHA	<input type="checkbox"/> NO INICIADA
JUSTIFICCIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido):			
<p>Es importante que los estudiantes sean conscientes del Programa formativo en el que se encuentran que según la nueva Normativa no consiste exclusivamente en la realización de un trabajo de investigación y su defensa pública. Deben ser conscientes que deben ir realizando las diferentes actividades formativas contempladas en el Programa. Un aspecto importante de la nueva Normativa es que los estudiantes deben desarrollar un Documento de Actividades del Doctorando (DAD) que supone una importante novedad respecto de Programas anteriores. Por ello es importante que los estudiantes estén informados para que lo vayan desarrollando en su periodo de formación. Se ha incidido en la importancia de dejarlo reflejado documentalmente utilizando las herramientas puestas a su disposición por la USAL.</p>			
VALORACION			
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO):			
<p>No se ha podido valorar el impacto debido a que el mal funcionamiento de la aplicación informática no ha permitido acceder a los datos en el momento de la evaluación.</p>			

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA			
DENOMINACION: Seminarios de formación			
FECHA DE LA PROPUESTA: : 1 de Octubre de 2017		FECHA DE SU CONCLUSIÓN: Julio 2018	
IMPLANTACION			
GRADO DE CONSECUACION:	<input checked="" type="checkbox"/> COMPLETADA	<input type="checkbox"/> EN MARCHA	<input type="checkbox"/> NO INICIADA
JUSTIFICCIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido):			
<p>Se ha desarrollado un Programa de Seminarios impartidos por los estudiantes y dirigidos a ellos mismos. Ha sido recibido muy bien por los estudiantes y 9 de 11 estudiantes totales han participado presentando un seminario relacionado con el campo de investigación de su trabajo de Doctorado. Además se ha observado un interés importante de los estudiantes por conocer en que trabajan sus compañeros de Programa.</p>			
VALORACION			
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO):			
<p>Los estudiantes han encontrado un punto de encuentro en el desarrollo de estos seminarios. Debido a que el Programa no tiene contemplados complementos formativos, esta actividad ayuda a dar un poco de cohesión al Programa. Esta permite la interacción entre los estudiantes tanto a nivel científico intercambiando inquietudes y experiencias en sus campos de investigación, como a nivel de gestión, encontrando apoyo para las tareas relacionadas con la gestión del DAD.</p>			

PROPUESTA DE NUEVAS ACCIONES DE MEJORA

Acciones de mejora que se derivan de los puntos débiles y puntos fuertes indicados en este Autoinforme.

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: Coordinación Programa de seminarios	
OBJETIVO: Se busca que los estudiantes adquieran experiencia en la organización de eventos científicos mediante la organización de un Programa de seminarios interno del Programa de Doctorado	
CRITERIO AL QUE AFECTA: 1	
DESCRIPCIÓN Y PLANIFICACION	
TAREA/S A REALIZAR: En la jornada de acogida se propondrá a los estudiantes la organización y coordinación del Programa de Seminarios. Entre los estudiantes voluntarios se elegirá un grupo de un máximo de tres para realizar las tareas de organización, coordinación y difusión del programa de seminarios.	
RESPONSABLE/S: Coordinador	
FECHA DE INICIO: 1 de Octubre de 2018	FECHA DE FINALIZACION 31 de Julio de 2019
RECURSOS NECESARIOS (ECONOMICOS, MATERIALES, HUMANOS,...): Seminario del IUFFyM	
SEGUIMIENTO (INDICADORES DE SU CONSECUIÓN, RESPONSABLES,...):	
TRAMITACIÓN ORGANICA (trámites internos, dentro de la USAL):	